

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO ACADÉMICO (CONSACA)

2020





CLICAR PARA VISITAR EL SITIO DE LA UNA

IR AL ÍNDICE

IR A LA PÁGINA PREVIA

IR A LA PÁGINA SIGUIENTE



ENLACE AL DOCUMENTO



ESCUCHAR AUDIO DE LA PRESENTACIÓN



VISITAR LA PÁGINA CORRESPONDIENTE

ÍNDICE

4 Presentación

6 I. DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2020, ESTABLECIDAS EN LA AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021

6 1.2 La Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021 del Consejo Académico

9 II. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan estratégico/Agenda / plan de trabajo

12 III. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la universidad nacional

13 IV. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión

14 V. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa

15 VI. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión

16 VII. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión

17 VIII. Estado asuntos recibidos

19 IX. Temas pendientes por atender

21 X. Temas generales atendidos por Comisiones permanentes y especiales

38 XI. Control de asistencia

39 XII. Recomendaciones u observaciones generales

Presentación

Este Informe de rendición de cuentas del Consejo Académico sistematiza el trabajo realizado y las decisiones que como Universidad hemos tomado para sostener y sacar adelante a nuestra institución durante el año 2020, año que permanecerá en el recuerdo de todos, dada la difícil situación que ha enfrentado nuestra universidad por los efectos provocados por la pandemia de la COVID-19 y el complejo panorama financiero a nivel país.

Tales situaciones han obligado a la comunidad académica y estudiantil a explorar nuevas formas de enseñar y aprender con metodologías diferentes o nuevas como la presencialidad remota y, pese a las dificultades propias de estos procesos, buscar la excelencia educativa. Ahora bien, el futuro con respecto a esta pandemia y sus implicaciones en la educación son inciertos, pero se están asumiendo los retos con el mayor de los compromisos, para no dejar atrás a los miles de estudiantes que forman parte de nuestra Universidad Necesaria.



Específicamente, el informe detalla el avance en los temas aprobados de la Agenda Bienal del Consejo Académico 2020- 2021, señalados en el Reglamento de Rendición de Cuentas y los Informes de Fines de Gestión, en su artículo 11. Además, del seguimiento y logros en otros temas relevantes del quehacer universitario y coyunturales del año 2020, propios de la dinámica y realidad institucional, en los cuales el Consejo Académico (Consaca) debe asumir y liderar, entre otros, el trabajo realizado por las comisiones permanentes, comisiones especiales y algunas representaciones en comisiones institucionales¹.

Tal es el caso de la Comisión Especial que asumió el trabajo vinculado a la acción sustantiva en el contexto de la pandemia y, mediante discusiones en el plenario, se enfocó en la búsqueda de las mejores decisiones del quehacer universitario en todos sus ámbitos, esto porque Consaca se enfocó, durante el 2020, en la atención de dictámenes de gran trascendencia académica asignados a las comisiones permanentes.

¹ Enlace al formulario:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/fOvWDuhuQgCuHqZvbiLpUQ>



I. Descripción del cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2020, establecidas en la agenda bienal de trabajo 2020-2021

1.2 La Agenda Bienal de Trabajo 2020- 2021 del Consejo Académico

Cuadro No. 3
AGENDA BIENAL
2020-2021

En la sesión ordinaria n.º 39-2019, del 20 de noviembre de 2019, mediante el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-219-2019, se aprobó la Agenda Bienal 2020-2021, la cual se muestra a continuación:

OBJETIVOS GENERALES

EJE: 1:

Universidad pertinente,
transformadora y sustentable

Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.

PERÍODO
Sept. 2020

Vínculo: Metas Estratégica PMPI 2017-2021

1.2.1 Actualizar el modelo pedagógico de la Universidad con miras a una transformación educativa holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida.

TEMAS

1. *Definición de las bases conceptuales de un modelo académico universitario y de sus componentes y relaciones.*

ACTIVIDAD

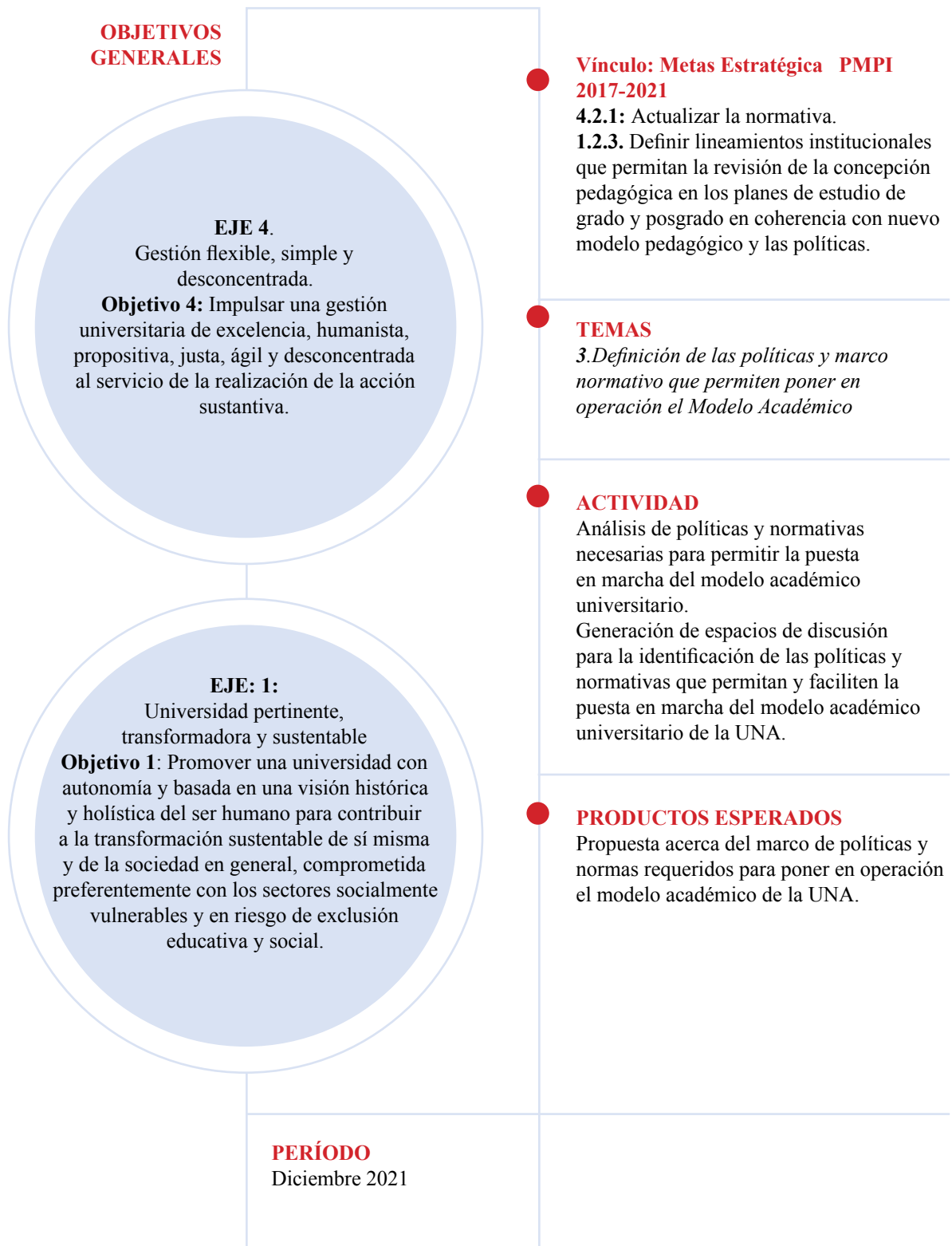
Análisis de distintos modelos académicos universitarios.

Generación de espacios de discusión que permitan caracterizar el modelo académico universitario de la UNA

PRODUCTOS ESPERADOS

Propuesta sobre el enfoque conceptual y metodológico del modelo académico universitario de la UNA.





II. Grado de cumplimiento

de objetivos y metas del Plan estratégico/Agenda / plan de trabajo *

A continuación, se explica en detalle lo correspondiente:

Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	1.2.1 Actualizar el modelo pedagógico de la Universidad con miras a una transformación educativa holística, integral, solidaria y centrada en el aprendizaje para la vida.
Agenda bienal	Temas:	1. Definición de las bases conceptuales de un modelo académico universitario y de sus componentes y relaciones.
	Actividades:	Análisis de distintos modelos académicos universitarios. Generación de espacios de discusión que permitan caracterizar el modelo académico universitario de la UNA
	Productos:	Propuesta sobre el enfoque conceptual y metodológico del modelo académico universitario de la UNA.
	% Logro producto:	% 0
	Justificación:	Se describen en el texto siguiente: • Actividades que se esperaban desarrollar durante el año 2020 • Actividades que se lograron desarrollar durante el año 2020 • Dificultades que se presentaron durante la ejecución • Retos que se vislumbra para la ejecución durante el 2021



- En marzo 2020, Consaca atendió lo relacionado con la pandemia y el nuevo modelo queda pospuesto y sin seguimiento alguno a lo largo del 2020.
- Taller (3 de marzo de 2021): el órgano plantea la continuidad de la agenda o su prórroga por dos años, puesto que en 2021 se decide sobre una la agenda 2022- 2023.

Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	1.2.3. Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con un nuevo modelo pedagógico y las políticas. 1.2.2. Implementar una estrategia de apropiación y práctica del nuevo modelo pedagógico, por parte de la comunidad universitaria 1.1.2 Impulsar la renovación de los procesos de aprendizaje y la oferta académica en correspondencia con una política de flexibilización actualizada. 1.1.3: Promover espacios de reflexión que propicien el diálogo de saberes, la interdisciplinariedad, el intercambio de experiencias y la reflexión acerca de temas pertinentes para la comunidad universitaria y la sociedad en general.
Agenda bienal	Temas:	<i>2.Definición de las estructuras organizacional, operativa y de recursos que soportan la implementación del modelo académico definido</i>
	Actividades:	Análisis de diferentes alternativas de estructuras organizacionales, operativas y de recursos que permitan la puesta en marcha del modelo. Generación de espacios de discusión que permitan la valoración y definición de la estructura que soporte el modelo académico de la UNA.
	Productos:	Propuesta acerca de las estructuras organizacionales, operativas y de recursos que soporten la puesta en operación del modelo académico de la UNA
	% Logro producto:	% 0
	Justificación:	Ante la justificación expuesta en el párrafo anterior, esta meta no fue abordada, tampoco es viable su cumplimiento a abril 2021.



Plan de mediano plazo Institucional	Eje Institucional:	EJE 4. Gestión flexible, simple y desconcentrada. EJE: 1: Universidad pertinente, transformadora y sustentable
	Objetivo Institucional:	Objetivo 4: Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva. Objetivo 1: Promover una universidad con autonomía y basada en una visión histórica y holística del ser humano para contribuir a la transformación sustentable de sí misma y de la sociedad en general, comprometida preferentemente con los sectores socialmente vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.
	Meta Institucional:	4.2.1: Actualizar la normativa. 1.2.3. Definir lineamientos institucionales que permitan la revisión de la concepción pedagógica en los planes de estudio de grado y posgrado en coherencia con nuevo modelo pedagógico y las políticas.
Plan de Mediano Plazo Institucional	Temas:	<i>3. Definición de las políticas y marco normativo que permiten poner en operación el Modelo Académico</i>
	Actividades:	Análisis de políticas y normativas necesarias para permitir la puesta en marcha del modelo académico universitario. Generación de espacios de discusión para la identificación de las políticas y normativas que permitan y faciliten la puesta en marcha del modelo académico universitario de la UNA.
	Productos:	Propuesta acerca del marco de políticas y normas requeridos para poner en operación el modelo académico de la UNA.
	% Logro producto:	%0
	Justificación:	En relación con el avance del tercer tema propuesto en la Agenda Bienal 2020- 2021, tampoco se reporta avance, puesto que los dos anteriores temas no fueron atendidos por las razones expuestas.

El formulario está disponible
en el siguiente enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/F2bJagKqQqGYYi7sWvGCKw>

III. Estado de la gestión

de los recursos financieros
asignados a la Universidad
Nacional

De los recursos financieros asignados al Consejo Académico se trasladó al código A.20.0174 “Fondo solidario recorte”, a la Vicerrectoría de Administración, mediante la modificación MP-000346-10-20, un monto de ₡2.762.000, con el fin de colaborar con las necesidades institucionales. Para más detalle, acceder al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/3OtOJoQLSa6FXPNxqQEgPQ>

IV. Estado actualizado

de las actividades generadas por la
implementación de los subprocesos del
sistema de mejoramiento continuo de la
gestión

Estado actualizado de las
actividades generadas por
la implementación de los
subprocesos del sistema de mejoramiento
continuo de la gestión

Tres actividades de respuesta al riesgo. Una
en proceso y dos no se han iniciado por la pandemia.
Para más detalle, acceder al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/OjFn4gJbS26YGDAfuzlL9A>

V. Estado actualizado

de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa

No se recibieron informes de Contraloría Universitaria o Contraloría General de la República o auditorías externas. Para más detalle, acceder al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/VpsiFkDuQK-Uo0a-e4E0Rg>

VI. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión

El Consejo Académico no formalizó ningún procedimiento disciplinario. Para más detalle, acceder al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/bIHNjcWXQoSoDqcOqJdhoA>

VII. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión

Durante el 2020, el Consejo Académico no recibió peticiones de información. Para más detalle, acceder al enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/2Fsftb6SUaHxgU6E0MHGg>



VIII. Estado asuntos recibidos

Se mejoró la versión del Reglamento de Consaca (UNA-CONSACA-ACUE-147-2020, del 31 de agosto de 2020); a partir de su publicación se modificó la conformación de las comisiones (UNA-CONSACA-ACUE-202-2020, del 15 de octubre de 2020), tal como se muestra a continuación:



Comisión anterior	Nueva según reglamento actual	Observaciones
Comisión de Asuntos Docentes	Comisión de Procesos de Gestión Curricular.	Cambió de nombre, miembros y se trasladaron los asuntos de Comisión Docentes
Comisión de Asuntos Estudiantiles	Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles.	Cambió de nombre, miembros y se trasladaron los asuntos de Comisión Estudiantiles
Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción (CAIEP)	Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas (PPAA).	Cambió de nombre, miembros y se trasladaron los asuntos de Comisión Investigación, Extensión y Producción
Comisión de Apoyo y Asesoría Académica	Comisión de Apoyo y Asesoría Académica.	Se mantiene
	Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos	Nueva comisión, se le trasladaron asuntos de las otras comisiones

IX. Temas pendientes por atender

1. Lo relacionado con la Agenda Bienal, expuesto en el apartado correspondiente.
2. El próximo Congreso Universitario:
 - a. Se conformó la Comisión Bipartita, integrada por representación del Consejo Académico y Consejo Universitario, para abordar la temática del V Congreso Universitario
 - b. En marzo del 2020, la Comisión Bipartita llevó a cabo el proceso correspondiente a la recepción de propuesta de temáticas para el próximo Congreso Universitario. Se elaboró un dictamen con el resultado de dicha actividad.
 - c. Lo siguiente es realizar una plenaria entre todos los miembros de ambos órganos para aprobar



- el tema definitivo del próximo Congreso Universitario. Pero ante la situación de emergencia sanitaria el curso de atención al Congreso Universitario se detuvo.
- d. Consaca solicitó (UNA-CONSACA-ACUE-051-2020, del 2 de abril de 2020) al Consejo Universitario una prórroga hasta agosto 2020, dado que la atención de la pandemia impedía la reunión conjunta. Asimismo, se solicita (UNA-CONSACA-OFIC-012-2020, del 1° de abril de 2020) al Consejo Universitario la inclusión de un transitorio 9 y 11 al Reglamento del Congreso Universitario; pero no se ha recibido respuesta.
- e. En octubre, Consaca solicita a su presidenta, la Dra. Marianela Rojas Garbanzo, conversar con la presidencia del Consejo Universitario para retomar la organización del Congreso Universitario.
- f. El 17 de febrero del 2021, en horas de la tarde, ambos órganos retomarán las conversaciones sobre la organización del Congreso Universitario.

X. Temas generales

atendidos por Comisiones
permanentes y especiales:

Otro trabajo con alto grado de compromiso y responsabilidad que realiza Consaca es la atención de los temas académicos que ingresan de las distintas instancias de la Universidad, que a su vez son atendidos en las comisiones constituidas para tales fines. Estas comisiones deben pronunciarse sobre todo tipo de asuntos de naturaleza académica. El tratamiento de los diversos temas lleva amplios y profundos análisis y discusiones antes de emitir un dictamen que finalmente se presenta al plenario para la decisión final. Este trabajo previo es trascendental porque la decisión que toma el órgano en pleno tendrá un gran impacto en el quehacer universitario, por tanto, a continuación, se sistematizan los principales temas atendidos durante el 2020.

Además, las comisiones que funcionaban antes de la entrada en vigor de la nueva versión de reglamento (el 31 de agosto de 2020), continuaron su trabajo y en noviembre de ese año se realizó la transición



que incluía el nombramiento de nuevos miembros y el traslado de temas hacia las nuevas comisiones en caso de ser necesario.

Comisión de Asuntos Docentes/ Comisión de Procesos de Gestión Curricular

Tema	Resultado o avance
Propuesta de modificación del Título Primero del Reglamento de Reconocimiento y Equiparación de Estudios de Grado, Título, Idioma y Acreditación por Experiencia.	La propuesta de reglamento, remitida por la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Registro, fue analizada por la CAD y a partir de este análisis se generó una nueva propuesta que fue enviada a audiencia escrita a los Consejos de facultad, centro, sede y sección regional, al Consejo Central de Posgrado, la Vicerrectoría de Docencia, el Departamento de Registro, Apeuna y la Asesoría Jurídica. Esta nueva propuesta tiene ventajas importantes con respecto a la normativa actual: (1) la incorporación en un mismo cuerpo normativo de aquellas normas que corresponden al reconocimiento de diplomas de grado y posgrado; (2) un nuevo capítulo relacionado con la equivalencia de cursos; (3) contempla el caso de reconocimiento y equiparación de cursos realizados en el extranjero mediante programas de movilidad estudiantil; (4) la eliminación de elementos procedimentales que corresponden a otro tipo de normativas; y (5) permite que un mismo cuerpo colegiado resuelva integralmente sobre los casos presentados, evitando de esta manera conflictos de interpretación entre instancias de decisión, tal como surge con la reglamentación actual. El proceso de audiencia generó una discusión de aspectos de fondo en la CAD, particularmente sobre las observaciones emitidas por la Vicerrectoría de Docencia, relacionados a la aceptación de los cursos de generales, idiomas, matemáticas básicas, entre otros, para ingresar a la UNA por medio de reconocimiento y equiparación de estudios, para la equiparación de cursos optativos y para el ingreso a carrera, vía cambio de carrera o segunda opción. Además, se discutió la necesidad de definir explícitamente el período de residencia para cada nivel de grado: diplomado, bachillerato y licenciatura, por lo que se propuso una nueva definición que en este momento está siendo analizada por la Vicerrectoría de Docencia. Una vez se obtenga ese insumo, la propuesta de modificación pasará al plenario de Consaca.



Propuesta de modificación al Capítulo XII al Reglamento sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la Universidad Nacional.	La propuesta de modificación busca llenar algunos vacíos de la normativa actual, tales como: 1. La necesidad de asumir la formación de pregrado, grado y posgrado como un proceso integral y articulado que se da en las posgrados, unidades académicas, sección regional y sedes. 2. La generación de iniciativas de trabajos finales de graduación en un marco multi- e interdisciplinario 3. La necesidad de regular la materia de propiedad intelectual, en concordancia con las regulaciones nacionales. 4. El cumplimiento de los requisitos que exigen las leyes y reglamentos, cuando los proyectos de investigación en los trabajos finales de graduación se relacionan con acceso a la biodiversidad o en materia biomédica. 5. La necesidad institucional de dimensionar adecuadamente el alcance y profundidad que un trabajo de licenciatura debe tener, en aras de ser consecuentes con el grado que se obtiene, con el esfuerzo que se les pide a los estudiantes, incidiendo en una mejora de la eficiencia terminal de este nivel. La propuesta normativa ha ido dos veces a audiencia escrita a las facultades, centros, sedes y secciones regionales, y actualmente está en la revisión final en la CAD, antes de ser trasladada al plenario de Consaca.
Propuesta de Lineamientos del Centro de Estudios Generales	La propuesta de Lineamientos de Estudios Generales fue analizada en la CAD y enviada a audiencia a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigación, Vicerrectoría de Extensión, Consejos de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional, Área de Planificación (Apeuna) y la Oficina de Asesoría Jurídica. A partir de las múltiples observaciones recibidas se devuelve la propuesta al Centro de Estudios Generales para operacionalicen los preceptos establecidos en la propuesta, de tal manera que la UNA pueda contar con unos lineamientos que guíen en forma clara el desarrollo de los estudios generales y que garantice que dichos estudios tengan una mirada prospectiva, y estén articulados con facultades, centros, sedes, secciones regionales y unidades académicas. El CEG devuelve la propuesta actualizada en abril 2020 y actualmente las modificaciones, solicitadas por Consaca, están en proceso de análisis en la CAD



Propuesta de modificación al Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia de la UNA.

La propuesta de reglamento, remitida por el Consejo de Gestión para la Admisión, fue analizada por los miembros de la CAD y a partir de este análisis se generó una nueva propuesta que fue enviada a audiencia escrita a las vicerrectorías de Docencia y Vida Estudiantil, a los Consejos de facultades, centros, sedes regionales, sección regional, Sede Interuniversitaria de Alajuela, al Departamento de Registro, Consejo de Gestión para la Admisión, al Apeuna y Asesoría Jurídica.

El análisis de la propuesta en la CAD generó una amplia discusión sobre la conveniencia o no, de mantener las regulaciones de seguimiento y permanencia en otros cuerpos normativos y no integrarlas en la nueva propuesta de reglamento tal y como se establece en las Políticas de Admisión y se recoge en el acuerdo SCU-1123-2015, de 13 de agosto de 2015, mediante el cual se aprobó el reglamento en mención.

A finales del 2020 el análisis de este tema fue trasladado a la Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos

Vinculados a Asuntos Estudiantiles, en cumplimiento a las funciones establecidas para las nuevas comisiones en el Reglamento de Consaca.



Atención a la pandemia provocada por la Covid-19

Desde marzo y hasta agosto 2020, gran parte del trabajo de la CAD estuvo destinado a generar insumos para la toma de decisiones en el plenario de Consaca con respecto a la atención a la pandemia y a darle seguimiento a los acuerdos tomados por este órgano en temas como la atención del retiro justificado extraordinario, el desarrollo de las actividades docentes en los cursos de grado y posgrado durante la pandemia, la atención a los cursos que no pudieron migrar a la modalidad de presencialidad remota, el cobro de los laboratorios y la implementación y seguimiento a los cursos incompletos. Entre los dictámenes que se generaron desde la CAD, se encuentran:

- UNA-CAD-CONSACA-DICT-006-2020: Acuerdo general para la atención de los cursos durante el período de contingencia de la emergencia nacional generada por la Covid-19.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-007-2020: Acuerdo general para la atención del retiro justificado extraordinario durante el período de contingencia de la emergencia nacional generada por la Covid-19.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-008-2020: Ampliación del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-076-2020, del 24 de abril de 2020, sobre las particularidades para la ejecución de los planes de estudio en forma de presencialidad remota de los posgrados, durante el 2020.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-014-2020: Seguimiento al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-114-2020 del 6 de junio sobre las actividades docentes del II ciclo, III trimestre, III cuatrimestre del 2020 y cursos anualizados, en atención al periodo de contingencia de la pandemia de la Covid-19.
- UNA-CAD-CONSACA-DICT-017-2020: Retiro justificado extraordinario para los estudiantes de posgrado del II trimestre y II cuatrimestre del 2020.

El 10 de agosto de 2020, mediante dictamen UNA-CAD-CONSACA-DICT-021-2020, la CAD propone a Consaca el traslado de los asuntos referentes a la atención de la docencia en la situación de emergencia sanitaria a la “Comisión especial para la atención integral de las implicaciones de la emergencia por la Covid-19 en la acción sustantiva de la Universidad Nacional”, para que estos puedan ser resueltos en forma integral por dicha comisión.



Propuestas generadas por la Vicerrectoría de Docencia, a raíz del Congreso Transformando la Docencia. 1. Transformación de espacios áulicos para el aprendizaje en la Universidad Nacional 2. Ideario Pedagógico 3. Lenguas en la formación en la Universidad Nacional 4. Programa de servicio comunal universitario de la Universidad Nacional	Estas cuatro propuestas, generadas desde la Vicerrectoría de Docencia, fueron analizadas en diversas sesiones de la CAD, en las que se realizaron audiencias con distintos funcionarios de dicha vicerrectoría. La CAD analizó detalladamente cada una de las cuatro propuestas, reconoció la importancia de las iniciativas como un ejercicio para desarrollar la acción sustantiva de la UNA de manera innovadora, se generaron observaciones puntuales a cada una de ellas y se instó a la Vicerrectoría de Docencia a analizar las recomendaciones y a continuar con el desarrollo de los mecanismos necesarios para lograr su implementación.
Carreras itinerantes	El Informe sobre las carreras itinerantes, remitido por la Rectoría Adjunta, se analizó ampliamente en la CAD, considerando la importancia que tiene esta oferta académica para el acceso de cierta población estudiantil a la educación, la situación presupuestaria que presentan estas carreras y los retos para darle sostenibilidad y atender las necesidades de los estudiantes que las cursan. En este sentido, se solicitó a la rectoría adjunta que, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, se realizara un análisis sobre posibles mecanismos presupuestarios que permita dar continuidad a las carreras itinerantes posterior al año 2022. Se solicitó también a la Vicerrectoría de Docencia que desarrollara estrategias para la permanencia de los estudiantes de carreras itinerantes, y que, en conjunto con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, propusieran estrategias que permitan a los estudiantes de las carreras itinerantes acceder a los servicios estudiantiles en coordinación con instituciones y organizaciones del contexto donde se desarrolla la carrera itinerante.



Informe del proceso de admisión 2020, resultados del modelo de estratificación, tipificación y programa de interés institucional	El análisis del informe, remitido por el Departamento de Registro, evidencia que el modelo de admisión estratificado ha sido una respuesta asertiva y positiva por parte de la Universidad Nacional, ya que se ha aumentado las oportunidades educativas para la población denominada Estrato 3, dando un acceso más equitativo a la educación pública superior. Como recomendaciones, la CAD sugirió que es importante que el informe sea presentado posterior a la culminación del proceso de matrícula en el primer ciclo lectivo, con el fin de obtener información oportuna sobre el perfil de estudiante de primer ingreso y que se convierta en un insumo para fortalecer aún más las acciones de acompañamiento desde el programa de tutorías académicas y guía académico de la Vicerrectoría de Docencia, y otras estrategias que puedan desarrollarse desde las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional. Además, se consideró necesario que la Universidad Nacional cuente con datos de ingresos a los posgrados para conocer las tendencias de admisión en los mismos, por lo que se solicitó al Departamento de Registro que se incluya esta información en los próximos informes.
Propuesta de Reglamento de Sedes Regionales	La propuesta del reglamento fue analizada en la CAD y a raíz de algunas inquietudes se solicitó una audiencia a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, con el fin de aclarar el tipo de criterio que se estaba solicitando a Consaca. Posterior a la audiencia se recibieron, de parte de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, consultas específicas en relación con la propuesta. A finales del 2020 el análisis de este tema fue trasladado a la Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos, en cumplimiento a las funciones establecidas para las nuevas comisiones en el Reglamento de Consaca.



Comisión de Asuntos Estudiantiles/ Comisión de Procesos de Enseñanza y Aprendizaje y de Procesos Vinculados a Asuntos Estudiantiles

Tema	Resultado o avance
Reglamento de becas, beneficios y servicios en vida estudiantil para las personas estudiantes de la universidad nacional	El documento en estudio por el Consejo Académico corresponde a una propuesta normativa nueva que abarca todo el quehacer de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la temática becas y servicios estudiantiles. En la actualidad, los temas que trata esta propuesta de reglamento están recogidas en el Manual de Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. La propuesta de la comisión fue enviada en audiencia escrita a diversas instancias universitarias como la Asesoría Jurídica, Área de Planificación (Apeuna), Vicerrectoría de vida estudiantil (VVE), Directorio de la federación de estudiantes de la universidad nacional (Feuna) y al Consejo universitario El plazo de las audiencias venció, actualmente, la CPVEAVAE se está elaborando la propuesta para ser revisada de manera previa con la instancia interesada (VVE), con ello se podrá recomendar la aprobación de la propuesta de reglamento al Consejo Académico.
Modificación al artículo 11 del reglamento general sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje,	La modificación de este artículo nace con la finalidad de incluir la obligatoriedad de comunicar a todo el estudiantado de la Universidad Nacional los mecanismos para denunciar el acoso sexual. Este tema ya fue aprobado por el Consejo Académico en la sesión Consejo Académico según el artículo V, inciso 3, de la sesión ordinaria del miércoles 9 de setiembre de 2020, acta N.º 30-2020 y comunicado a la comunidad universitaria mediante el acuerdo UNA-CONSA-CA-ACUE-176-2020
Propuesta de metodología de evaluación de las horas estudiante asistente	El tema corresponde a una solicitud hecha por el Consejo Académico hacia la Vicerrectoría de Vida Estudiantil donde se le pide elaborar una propuesta de evaluación de la eficacia y contribución de las horas estudiante asistente en el desarrollo académico del estudiantado y su contribución en la acción sustantiva. Relativo a este tema, se cuenta con un documento propuesta elaborado desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; además, durante la sesión ordinaria N°15-2020 de la CAE, celebrada el 28 de octubre del 2020 se recibió en audiencia a la señora Vicerrectora de Vida Estudiantil junto a la directora del Departamento de Bienestar Estudiantil para un análisis de la propuesta de evaluación de las horas estudiante asistente. Actualmente este tema se encuentra en valoración por parte de la comisión con el fin de generar un objetivo a la estrategia de evaluación que permita dirigir los esfuerzos hacia la elaboración de esta.



Comisión de Asuntos de Investigación, Extensión y Producción/ Comisión de Procesos de Programas, Proyectos y Actividades Académicas

Tema	Resultado o avance
Fondos Concursables	La CAIEP fue la Comisión Permanente de Consaca encargada de presentar al plenario dictámenes con propuestas de convocatorias, resolución de conflictos y asignación de recursos provenientes de fondos concursables como FECATE, FIDA, FUNDER y Redes. Esta tarea supone que la CAIEP sea una de las comisiones que maneja mayor tránsito de correspondencia. Sin embargo, durante este 2020 se implementaron al menos tres hitos a destacar en materia de fondos concursables: a) Se simplificaron los trámites administrativos de todos los concursos: Se logró que las aplicaciones a estos fondos recorran menos instancias administrativas, volviendo los procesos más intuitivos y expeditos. b) Se crearon convocatorias totalmente digitales: En 2020 se dieron las condiciones para que toda la gestión de los concursos; desde la comunicación de las bases, la presentación de propuestas de proyectos a financiar hasta la resolución de los mismos; se realizase electrónicamente. Esta acción concreta, potenciada por la crisis y la implementación del sistema AGDe, fue liderada por la Vicerrectoría de Investigación y avalada por Consaca como mecanismo válido para agilizar y transparentes el proceso administrativo. c) Se realizaron convocatorias extraordinarias para optimizar la asignación de recursos: En 2020 se realizaron llamados extraordinarios para asignar los remanentes de los fondos concursables FIDA y FECATE. Por un lado, se creó la convocatoria FIDA-COVID, la cual abrió la posibilidad no sólo de asignar recursos a iniciativas con potencial benefactor durante o posterior a la pandemia; sino que evidenció la pertinencia y solidaridad de la acción sustantiva universitaria pues se recibieron más postulaciones para este llamado excepcional que para la convocatoria ordinaria. Por otro lado, se experimentó asignando recursos para que las mismas Facultades, Centros o Sedes con programas o laboratorios inscritos en el SIA pudiesen elegir cómo asignar los recursos provenientes del remanente del llamado ordinario al fondo FECATE; lo cual permitió un mayor nivel de impacto y profundización en el apoyo a las acciones que se realizan desde las distintas unidades académicas y a su vez optimizó la asignación de estos recursos provenientes del Fondo del Sistema. Como parte de su labor, la Comisión identificó oportunidades de mejora, tanto a nivel reglamentario como procedimental, de los ejercicios concursales. Por ejemplo: Se ha recomendado a las vicerrectorías elaborar instrumentos (matrices) que permitan una mejor evaluación de los criterios o indicadores que se definen en cada convocatoria, de modo que se realice una equilibrada evaluación que combine aspectos cuantitativos y cualitativos. Del mismo modo, se realizaron múltiples audiencias orales y escritas con miembros de la comunidad, lo que permitió no sólo profundizar en la discusión o encontrar otros puntos de vista, sino que nos permitía identificar situaciones que generan molestia o una rápida atención. Por ejemplo: Los problemas generados por el archivo del presupuesto 2020 y la implementación del SICOP en la adquisición de equipos, convirtiéndose en un riesgo de subejecución para la institución.



Nombramientos	La CAIEP fue la Comisión Permanente de Consaca encargada de presentar al plenario dictámenes asociados a nombramientos, tanto en instancias donde el órgano tiene representación como aquellas donde se le hace invitación o pide criterio. Su labor inicia con los llamados para presentar postulaciones para ocupar distintos cargos de representación temporal. Por ejemplo: Se escoge a un representante de Consaca para que funja como miembro del Consejo Central de Posgrado durante 3 años; o se eligen personas académicas para conformar las comisiones evaluadoras o dictaminadoras de los Fondos Concursables. Posteriormente se analizan que las personas candidatas cumplan con los diversos requisitos descritos en la normativa de la instancia o proceso en cuestión. Al final, se eleva un dictamen con una propuesta para el plenario, sea esta una priorización de candidatos, declarar desierta una convocatoria para reiniciar la gestión o sugerir alternativas de elección para que el plenario decida.
Sobre informes y mejoras reglamentarias	La CAIEP fue la comisión encargada de analizar y presentar al plenario dictámenes con propuestas de evaluación de Informes de diversas instancias como los de rendición de cuentas de miembros de FUNDAUNA o periódicos como los del Programa de Servicios Generales (PSG) o la Oficina de Comunicación. La CAIEP también analizó los informes de la Comisión de Transportes y se ocupó de darle seguimiento al tema de priorización de criterios académicos para la asignación y uso de vehículos y choferes para giras institucionales. Otro tema fundamental de la CAIEP fue la Producción Intelectual, por lo que conoció y dictaminó la propuesta de modificación al Reglamento de la Editorial (EUNA). Finalmente, al ser la Comisión responsable de atender lo vinculado a PPAA's, no sólo tuvo que atender consultas sobre aspectos de normativa (en especial para el cumplimiento de requisitos para fondos concursables); colaborar con la Comisión de Vicedecanos, que es la instancia que lideró la nueva propuesta de Reglamento de PPAA; sino que se conocer, analizar y presentar dictamen al plenario sobre conflictos manejados por su naturaleza como asuntos confidenciales.



Comisión de Apoyo y Asesoría Académica

Temática	Detalle
Propuesta de Reglamento para la gestión de programas, proyectos y actividades académicas (PPAA) en la Universidad Nacional	- Se realizaron 26 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias en donde se trabajó en la propuesta de modificación del articulado del Reglamento de PPAA vigente. - Durante este año se envió la propuesta a audiencia a la Asesoría Jurídica y a APEUNA, posteriormente se procedió a incorporar las observaciones emanadas de las instancias con el acompañamiento de la Dra. Ada Cartín. - Luego se realizó una revisión del reglamento para que el espíritu de lo aprobado en los talleres realizados con CONSACA se mantuviera en la propuesta, se realizaron reuniones con el Vicerrector Jorge Herrera en representación de las Vicerrectorías. Los objetivos de la nueva propuesta fueron los siguientes: 1. Alinear el Modelo de Gestión de PPAA con lo establecido en el Estatuto Orgánico 2015. 2. Flexibilizar los procesos de gestión de PPAA. 3. Desconcentrar los procesos en las Unidades Académicas y Facultades. 4. Incentivar el trabajo interunidades. 5. Disminuir la tramitología. - La propuesta de modificación de articulado de Reglamento de PPAA elaborada se finalizó en el mes de noviembre y se hizo el envío formal al plenario de CONSACA en diciembre luego de la revisión filológica.
Propuesta de Procedimientos para el Reglamento Vinculación y Cooperación Externa	Se procede a analizar en varias sesiones la propuesta de procedimientos para el Reglamento de Vinculación y Cooperación Externa, posteriormente se realiza una consulta a las diferentes facultades, centros, sedes y secciones regionales con la finalidad de recabar insumos, la sistematización se traslada para que se consideren por la AICE.
Traslado de expedientes de PPAA a las unidades académicas	Se da seguimiento a las instrucciones emanadas de la comisión conformada por Marta Sánchez, Ada Cartín, Luis Diego Cambrónero, y los Directores Ejecutivos de las Vicerrectorías para que redactaran una instrucción sobre el traslado de expedientes a las unidades académicas y sobre los señalado por Consaca en el acuerdo UNA-COSACA-ACUE-198-2019.



Elaboración de un reglamento específico para revistas

Se conformó una subcomisión que aborde el tema a partir del 22 de febrero 2019, la cual incluyó a varios editores de revistas (sugeridos por los mismos vicedecanos), la asesora para revistas científicas de la Vicerrectoría de Investigación y dos vicedecanos. En el 2020 la integran Jimmy Ramírez, vicedecano Filosofía y Letras, Erika Vásquez Salazar, Vicedecana del CIDE, María Amalia Penabad, Editora revista MHSalud, Liana Penabad, Editora EDUCARE, Milagro Castro, Editora Revista ABRA, Roxana Morales, Editora Revista Economía y Sociedad, Yuri Morales, Editor UNICIENCIA, Sergio Molina, Revista Ciencias Ambientales y Andrea Mora, asesora de revistas de la Vicerrectoría de Investigación y como asesor legal César Sánchez.

Se realizaron 23 sesiones de aproximadamente 3 horas. Posteriormente se tuvo una reunión con la comisión académica del Consejo Universitario el 22 de mayo 2020 sobre el reglamento, participaron el Vicerrector de Investigación, asesor legal y asesora de la Vicerrectoría de Investigación. La comisión se ha enfocado en desarrollar una propuesta de normativa exclusiva para las revistas científicas y académicas de la universidad. Los temas que se abordaron fueron los siguientes: se terminó la versión final de la propuesta de reglamento para gestionar las revistas científico-académicas de la universidad y se estudiaron criterios de índices para crear una batería de criterios para evaluar y darle apoyo y seguimiento a las revistas.



Comisión de Análisis y Evaluación de Recursos

Inicia en noviembre de 2020 y actualmente trabaja en el Reglamento de Sedes Regionales y la Propuesta de simplificación de trámites en procura de un uso más eficiente de los recursos institucionales.

COMISIONES ESPECIALES

Comisión Especial para la Atención Integral de las Implicaciones de la Emergencia por la Covid-19 en la Acción Sustantiva de la Universidad Nacional

Tema	Resultado o avance
Presencialidad Remota	Ante la llegada de la pandemia, el Consejo Académico (Consaca) creó una Comisión para dar una atención integral al impacto que tendría la emergencia en nuestra acción sustantiva. El primer elemento era dirimir cómo migrar los cursos, en su mayoría presenciales, a una modalidad distinta. No podía ser una modalidad virtual, pues eso implicaba, al ser una categoría ya existente, modificar los programas de los cursos, lo que a su vez suponía un trámite burocrático considerable (en escala de meses). Por lo cual se pensó en un concepto nuevo, una categoría de modalidad que fuese transitoria y que nos permitiese adaptarnos a la nueva normalidad. En ese momento se creó la modalidad de “Presencialidad Remota”. Desde que se creó esta comisión, se emitieron los acuerdos respectivos para declarar en modalidad de Presencialidad remota a prácticamente todos los ciclos, trimestre y cuatrimestres del 2020 (incluyendo verano) y el primer semestre del 2021. Conforme la pandemia fue desarrollándose en Costa Rica, las propuestas de acuerdos sugeridos a Consaca, Vicerrectorías, Rectoría o Consejo Universitario han procurado adaptarse a las circunstancias. Por eso se creó también el concepto de “Regreso Gradual y Seguro”, el cual flexibiliza, respetando todas las medidas sanitarias vigentes, el ejercicio de la acción sustantiva para el verano y primer ciclo lectivo de este 2021.



Incompletos	Dadas las restricciones sanitarias y el cambio abrupto en la modalidad con que se impartían las clases, muchos cursos ordinarios se vieron impedidos para completar sus contenidos en el tiempo establecido (En especial cursos de laboratorio, con componentes prácticas, con giras, etc.). Por tal motivo se tuvo que explorar modificar la figura del “Incompleto”. El Incompleto, definido en el Reglamento de Enseñanza y Aprendizaje, aplica para calificar a un estudiante que por causas justificadas no puede completar las evaluaciones de un curso. Además, otorga un tiempo limitado para ingresar la calificación final de dicho curso después de concluido el respectivo ciclo lectivo. De ahí que se habilita la figura de Incompleto “ampliado”, es decir, se crea una categoría que permite calificar a todos los alumnos de un curso con Incompleto y que extendía el plazo para completar las acciones evaluativas por un intervalo mucho mayor dependiente de las condiciones sanitarias (el plazo final habilitado fue al 5 de febrero de 2021).
Retiro Justificado	Al comienzo de la pandemia, ya iniciados los primeros ciclos lectivos del 2020, los estudiantes tenían pocas posibilidades de retirar los cursos de manera justificada. Por tal motivo se habilitaron justificaciones válidas y se ampliaron los plazos para que las personas estudiantes tuviesen tiempo para meditar si continuaban con los cursos inscritos en modalidad de presencialidad remota.
Cobro de crédito	Tras profundas discusiones con diversas instancias de la Universidad, se plantearon medidas solidarias para realizar los cobros de los créditos. Las medidas contemplaron desde ampliar los plazos para cobrar sin mora, hasta la exoneración de los retiros justificados o la creación de acciones de apoyo para los estudiantes. A pesar la situación financiera y la pandemia, en todo momento se veló por el cuidado del Fondo de Becas, de ahí que, con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se plantearon ayudas especiales para los estudiantes
Trabajo Final de Graduación y PPS	En coordinación con la subcomisión de Emergencias de la UNA, se realizaron consultas a las instancias y se plantearon medidas para permitir que los estudiantes no sólo tuviesen las condiciones para proseguir con sus TFG y PPS, sino que se habilitó una prórroga especial para la presentación de dichos trabajos.
Conectividad	Con el liderazgo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, y la guía de DTIC, se exploraron acciones conducentes a mejorar la conectividad de los estudiantes. En conjunto con la Vicerrectoría de Docencia, se aplicó un instrumento en línea que evidenció que una gran cantidad de estudiantes (más del 40%) no cuentan con condiciones adecuadas para atender a las clases en modalidad de presencialidad remota, sea por tener nulo o poco acceso a internet, o no contar con la herramienta tecnológica adecuada (PC, laptop, móvil o Tablet). Por ello se hallaron fondos para invertir en conectividad, destacando la licitación de los chips de telefonía celular y la negociación con empresas para exonerar el descargo de datos al navegar en ciertos sitios web. Complementariamente, desde Consaca se avaló tomar los remanentes a la fecha del fondo para eventos cortos para aumentar la inversión en conectividad para los estudiantes. Es menester señalar el gran aporte hecho por la Rectoría y el Consejo Universitario para destinar 700 millones de colones para este fin.

**Reactivación de PPAA**

Bajo el liderazgo de las vicerrectorías académicas, se contribuyó en la propuesta de un protocolo “dinámico y flexible” para reactivar los PPAA durante el periodo de la pandemia. Este trabajo se formalizó mediante el llamado “Protocolo para la reactivación de actividades presenciales en los programas, proyectos y actividades académicas de investigación, extensión y docencia y en las acciones de relaciones externas de la universidad nacional en el marco de la pandemia por covid-19”.

COMENTARIO GENERAL: Esta Comisión es una instancia de coordinación entre varios estamentos e instancias. Sus productos son en realidad el fruto de la labor solidaria y coordinada de muchas personas, destacando a la Subcomisión de Emergencias, DTIC, las vicerrectorías académicas, asesoría jurídica, Rectoría y Rectoría Adjunta.

Comisión Especial PFESA

Propuesta de ponderación de criterios para la asignación de los recursos de becas y la forma de medición:

Tema	Resultado o avance
Becas a funcionarios dentro de PFESA	Si bien la Comisión PFESA fue creada explícitamente para presentar una priorización de candidatos que aspiran a recibir financiamiento de la Junta de Becas para cursar estudios de posgrado, tarea que se completó en noviembre de 2019, durante el 2020 se tuvo que dar seguimiento a este acuerdo y su implementación por parte de Junta de Becas. La Junta de Becas es la encargada de administrar los fondos y régimen de beneficios de la Universidad Nacional, es decir que es la instancia responsable de gestionar la partida correspondiente a evaluar y tramitar las solicitudes de beneficios y contratos de becas. Sin embargo, el archivo del presupuesto universitario 2020, la crisis financiera nacional del segundo semestre y la emergencia por la Covid-19 hicieron que el fondo se redujera a niveles mínimos y se imposibilitara la ejecución del ejercicio 2020 del PFESA transitorio 20-21 en materia de formación de talento humano. Por tal motivo, la Comisión PFESA ha colaborado y conversado con la Junta de Becas para buscar alternativas o soluciones equilibradas a este tema. Dado que las crisis sanitaria y financiera continúan en este 2021, es evidente que este tema seguirá en desarrollo.

**Fondos Complementarios**

Tras concluirse el trabajo de priorización de candidatos a beca de posgrado dentro del contexto del PFESA transitorio 20-21, para Consaca fue evidente que la Universidad no tiene suficientes recursos para cubrir todas las solicitudes recibidas de formación de talento a nivel de posgrado.

Por tal motivo se le pidió a la Comisión que, de forma ampliada junto a AICE y la Rectoría Adjunta, realizara un trabajo coordinado abocado a diseñar una Estrategia para captar fondos alternativos para fortalecer el financiamiento de becas.

De mayo a diciembre del 2020 se ejecutó dicho trabajo articulado, dando como resultado la hoy aprobada “ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PARA FORTALECER LA CONSECUCCIÓN DE BECAS DE POSGRADO EN EL MARCO DEL PFESA.”

Esta Estrategia fue diseñada para fortalecer los mecanismos de financiamiento de becas de posgrado para el personal académico de la UNA mediante la coordinación de acciones entre las instancias universitarias que conducen los procesos de internacionalización y de gestión de Planes de Fortalecimiento, es decir: Junta de Becas, AICE, APEUNA, Consaca y Rectoría Adjunta.

En pocas palabras, se diseñó una Estrategia de trabajo multilateral; con objetivos, metas, indicadores y plazos definidos; que facilitará la coordinación y comunicación entre instancias y con la comunidad universitaria, dando como producto principal mayores opciones de financiamiento para los miembros de la comunidad que deseen aplicar por una beca de estudios de posgrado.

Este trabajo se valorará cuando se presente el informe correspondiente y se identifiquen oportunidades de mejora.

Comisión Bipartita para el V Congreso Universitario

Propuestas de Temáticas para la Ejecución del V Congreso Universitario.

Comisión Especial de Posgrados

Trabajo conjunto con el Consejo Central de Posgrado en la elaboración del Reglamento del Sepuna.

Comisión Especial de Oferta Académica con Mirada Prospectiva al Año 2030

Evaluación institucional, con mirada prospectiva al 2030, de la oferta académica de la Universidad Nacional. Esta comisión es coordinada con la Vicerrectoría de Docencia.

Comisión Especial FEES

Proceso de negociación de 2021.



Comisión Especial para atender el tema de Evaluación Docente y Flexibilidad Curricular

Elabora la propuesta de evaluación que subsane las deficiencias existentes en la evaluación docente de la UNA.

Comisión Especial para la formulación y seguimiento del plan de mediano plazo institucional

Concreta la metodología de trabajo para la conceptualización de universidad que se desea alcanzar para el año 2026 y que sirva de referencial para el nuevo plan de mediano plazo.

Para más información, acceda al siguiente enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/rYEJP0LBSzCoEEgnNN8G1Q>

XI. Control de asistencia

Asistencia a las sesiones plenarias y comisiones de Consaca. Para revisar la asistencia durante el 2020, puede acceder al siguiente enlace:



<https://agd.una.ac.cr/share/s/5ytrg8btScyc0IKHb7IAUQ>

XII. Recomendaciones u observaciones generales

No hay duda de que, en el 2020, año que inició la pandemia por la COVID-19, la UNA sufrió un cambio contextual, hasta cierto punto inesperado. No obstante, se debe reconocer que las circunstancias y el hecho de pasar de un enfoque presencial hacia uno a distancia generó cambios importantes en nuestra institución, muchos de ellos positivos, esto permitió afectar lo menos posible la continuidad de la acción sustantiva; por ejemplo, ante la imposibilidad de trasladarse hacia los distintos campus, la UNA tuvo la oportunidad de fortalecer el uso de diversas plataformas virtuales y otros recursos educativos tecnológicos para la adecuada mediación pedagógica y dar continuidad a los procesos de enseñanza-aprendizaje bajo la modalidad de presencialidad remota.

Las decisiones de Consaca fueron impulsadas, a partir de marzo de 2020, cuando inició la pandemia en Costa Rica, con las mayores responsabilidades que

consideraban los principios de igualdad, equidad e inclusión, y los sentimientos de solidaridad y colaboración en torno a la búsqueda del bien común. Bajo este escenario y dadas las próximas etapas que estamos por enfrentar, derivadas de la pandemia, será cada vez más frecuente que el trabajo desde Consaca, nos lleve a la necesidad de repensar la educación o el modelo de universidad que queremos y dar prioridad entre otros aspectos, a la preparación del estudiantado para comprender la realidad, convivir y actuar en tiempos de crisis e incertidumbre; esta es la esencia de la Universidad Necesaria:

empoderar de colectivamente y apropiarnos en la construcción de nuevas realidades educativas para contribuir con el desarrollo de un mejor país.

En síntesis, la UNA se enfrenta a retos importantes que debemos atender de manera articulada; estos retos nos brindarán la posibilidad de replantearnos el propósito de la educación y su papel en la sociedad, para que nadie se quede atrás y así contribuir al cumplimiento del compromiso colectivo asumido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Enlace disponible:



https://agd.una.ac.cr/share/s/fZvb6Cj4RLaUWYn9_7GG2w



Diseñado en
Publicaciones de la Universidad Nacional
2497-21-PUNA

